



SELO QUARTO; VINGTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SETE.

Sobre Casa de El Señor Dⁿ Francisco Anrich, dia: Fue dirigiendo
Comedia en la hora, desde las Casas de la Morada, a este Ayuntamiento
mientras advertirio que en la de Comedias por una de las
ventanas, se arrojaba una porcion de humo, y creyendo
procedia de algun incendio, se informaron sus Vecinos
de prompto Oyeron lo mismo, hora motivado a
que la Compañia de Volantes, que en el dia se hallaba
en dicho Casa, avisaban en ella, y continuaban en su
veloz curso desorden si se les concientes, podria ocasionar
funcionas conseqüenzas; lo que haze presente a este
Ayuntamiento, como así mismo, que en el año pre-
dente, con igual motivo, se le sentada otra Proposición
deo Realme acordada la Ciudad, se hiziese favor con-
sejo Secreto de su Ayuntamiento, al Suoze Exor y
Comunidad del Señor Dⁿ Juan de Dios, a cuyo cargo
esta, se permitiere que la Persona que la custodia
por motivo alguno comiese en ella; y visto que
en tales ejemplos, no ha tenido enmienda, y por
como de la dicha, buoceder con la mayor facilidad a
un incendio, mayormente en una Cavata, por
seron por los combustibles, se se compone, en
armegada toda la Alcañana; por cuyo razon
duplica a este Ayuntamiento, se sirva acordar, a
bancar un Oficio a dicho Suoze Exor, y Comunidad,
dándole presente estos desvidos, y años quare
os que pueden originarse, para que ponga el
medio Correspondiente; y de lo cona raize, en el
Caso que Dios no permitta) sea Responsable con

